



Municipalidad de Villa Gesell
Honorable Concejo Deliberante



2588

FECHA DE SANCIÓN: 4 de Mayo de 2015.-

NUMERO DE REGISTRO: 2420

EXPEDIENTE H.C.D. N°: V-9553/13.-

VISTO:

El expediente 9553/13 presentado por vecinos del Barrio Industrial, y

CONSIDERANDO:

Que, lo solicitado en el expediente es darle nombre a un espacio verde ubicado en el Paseo 143 y Avenida 15;

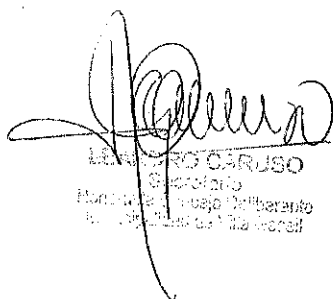
Que, los vecinos del Barrio Industrial transformaron un baldío en lo que hoy es una plaza en donde chicos y grandes pueden desarrollar actividades de esparcimiento y recreación.-

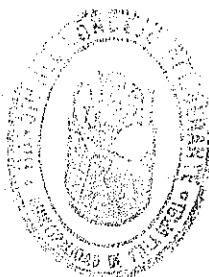
Por ello, el Honorable Concejo Deliberante sanciona la siguiente:

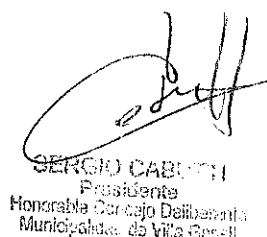
ORDENANZA

ARTICULO 1°: Denominase al espacio verde ubicado en el Paseo 143 y Avenida 15 ----- cuya Nomenclatura Catastral es VI-G-104, con el nombre de "Plaza del Barrio Industrial".-----

ARTÍCULO 2°: Comuníquese, dése al Registro Oficial y cumplido archívese.-----


LEONARDO CARUSO
Secretario
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell




SERGIO CABETTI
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell

Villa Gesell, 06 de mayo de 2015

Promúlguese, cúmplase, comuníquese, dese al registro oficial y archívese.-


Sra. Migliorisi Adriana Edith
Secretaria de Gobierno
Municipalidad de Villa Gesell




GUSTAVO N. BARRERA
Intendente Municipal
Municipalidad de Villa Gesell

Villa Gesell, 06 de mayo de 2015

REGISTRADA BAJO EL NÚMERO DOS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO
(2588)


Sra. Migliorisi Adriana Edith
Secretaria de Gobierno
Municipalidad de Villa Gesell

